Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 31 MAYO 2024

VISTO el Expediente MJG-E-43772-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de higiene y aseo para el Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 10, de las presentes actuaciones Nota Fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 160/2024, y aprobar el Anexo I (Formulario de Cotización) forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 inciso l), y Ley N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23, y N° 01/24, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso A y N° 58/21, y Resolución M.E N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el art. 12 de la Ley Provincial N° 777 y Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 Anexo II y N° 3167/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada N° 160/2024, que tramita la adquisición de elementos de higiene y aseo para el Servicio Penitenciario Provincial, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

..//2

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A

//..2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 354 /2024

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. (R) Armando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P. N° 354 /2024

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2024
Pieza Administrativa E Nro. 43772- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 30/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 10/6/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 219 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M**			
>>	GUANTES DE NITRILO NEGRO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO M X 100 UNIDADES POR CAJA	40.00		
2	**GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD**			
>>	GUANTES DE NITRILO NEGRO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO L X 100 UNIDADES POR CAJA	40.00		
3	**XL GUANTES NITRILO REFORZADO TALLE XL. UNIDAD**			
>>	GUANTES DE NITRILO NEGRO ALTA RESISTENCIA TAMAÑO XL X 100 UNIDADES POR CAJA	40.00		
4	**PASTA DENTAL ADULTO X 90grs. UNIDAD**			
>>	PASTA DENTAL X 90GR	740.00		
5	**Shampoo. Litro**			
>>	SHAMPOO DESDE 900 ML HASTA 1LT	740.00		
6	**Jabón corporal. unidad**			
>>	JABON TOCADOR 90 Grs	740.00		
7	**Maquina de afeitar Descartable. unidad**			
>>	MAQUINA DE AFEITAR SIMPLE FEMENINA	20.00		
8	**MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA. UNIDAD**			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESCHABLE DOBLE HOJA MASCULINA	740.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

RESOLUCION D.P.S.P. N° 354/2024

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00160/2024
Pieza Administrativa E Nro. 43772- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 30/05/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 10/6/2024 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 219 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO N° 674/11
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	segun decreto n° 674/11
Lugar de Entrega:	AV MAIPU N° 367 - USHUAIA - AREA DAEF/ UNIDAD DE DETENCION N° 1 RIO GRANDE - PASAJE GIACHINO N° 6512
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/06/2024 a las 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV MAIPU N° 367 - USHUAIA - AREA DAEF - O CORREO ELECTRONICO: comprasspp@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	AV MAIPU N° 367 - USHUAIA - AREA DAEF
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO N° 674/11
Garantía de Oferta:	1% DEL TOTAL DE LA OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlántico Sur